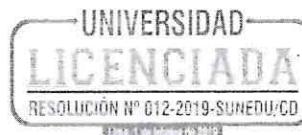




UNAP

Facultad de Ingeniería Química



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 15 de julio de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 132, 133 y 134-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., manifiesta que, los estudiantes: CARLA GEHOVANNA TOMAS BAZAN, con DNI N° 76055858 - código universitario N° 2173493, ANGELO PAOLO CERVANTES MARREROS, con DNI N° 70862579 - código universitario N° 20081B0539 y KLEXZA LUZ ZEVALLOS LOPEZ, con DNI N° 72636045 - código universitario N° 19081B0453, no se reinscribieron en la fecha establecida en el calendario académico I-2022, por motivos familiares; por lo que, solicitan regularización de reinscripción de cursos y, la Dirección de Escuela, previa evaluación del mismo, considera justo sus petición.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la regularización de reinscripción de cursos, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Estudiantes	DNI	CU	Cursos	Docente a cargo
CARLA GEHOVANNA TOMAS BAZAN	76055858	2173493	Cinética Química y Diseño de Reactores	Ing. Carlos Arévalo Torres
			Análisis Químicos Industriales	Ing. Rosa Isabel Souza Najar
ANGELO PAOLO CERVANTES MARREROS	70862579	20081B0539	Cálculo II	Lic. Arturo Seclen Medina
KLEXZA LUZ ZEVALLOS LOPEZ	72636045	19081B0453	Química Analítica I	Ing. Rosa Isabel Souza Najar

ARTÍCULO 2º. – El Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MIGUEL ROJAS AMASIEN
Decano FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, DRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

